



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 10 de diciembre 2021.-

VISTO el Expediente N°77643 ms/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición urgente de insumos solicitado por el Dpto. de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande dependiente de Ministerio de Salud, mediante nota de pedido N°231/21.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2722 /2021 obrante en adjunto N°12 se procedió a autorizar el primer llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°178/2021 en la página oficial de gobierno según consta en adjunto N°16 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DALEPLAST S.R.L., LOS ONITAS SRL y JHANSSON, MARTIN ROSENDO; cuya invitación obra en adjunto N°15 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas DALEPLAST S.R.L. CUIT: 30709053031, LOS ONITAS SRL CUIT: 30715129627 y JHANSSON, MARTIN ROSENDO CUIT: 20204764779; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en adjunto N°

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIEN (\$1.224.100,00).

Que en adjunto N° 10, obra nota de la Dirección Administrativa del Hospital Regional Río grande indicando se encuadre el mencionado expediente en el marco de Fondo Específico dentro de la ley Provincial N° 1004 Art. 15 bis, debido a la situación actual a nivel mundial del COVID- 19.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. 1), Ley N°1333 y su Decreto Reglamentario N°01/21; Decretos Provinciales N°05/21, N°674/11, N°1742/15, N°1244/20 Anexo I, N°1649/20, N°43/20, N°832/21; Resolución de Contaduría General N°64/21, Resolución O.P.C. N°58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15 y Resolución S.G.R.A. 2922/ 21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL A/C  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 178/ 2021 S/Adquisición. De insumos solicitado por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a las firmas LOS ONITAS SRL CUIT: 30715129627 el renglón N°01, por la suma total de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$1.059.800,00) y a JHANSSON, MARTIN ROSENDO CUIT: 20204764779, los renglones N ° 02 y 03, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$164.300,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2832/2021.-

HRRG
D.M.

Dra. S. Fabiana Leiva  
Dirección Médica  
MM 1694

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Romano Andrea  
Leg. 24300624  
División Compras  
H.R.R.G.